



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00009 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 04 de enero del 2023.

VISTO:

El Memorando N° 00005-2023-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 04 de enero del 2023, Resolución Directoral N°700-2022/GOB. REG. TUMBES-DRST-DR de fecha 08 de noviembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°700-2022/GOB. REG. TUMBES-DRST-DR de fecha 08 de noviembre del 2022, se resuelve en su **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, con efectividad a partir de la fecha a la **MG. JESSICA DE LOURDES VEGA BALLADARES**, las funciones del cargo como Directora de Atención Integral de Salud, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, conformante de esta DIRESA Tumbes, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones;;

Que, mediante Memorando N° 00005-2023-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 04 de enero del 2023, la Directora Regional de Salud Tumbes, dispone a partir del 02 de enero del 2023 **ENCARGAR** de la **MG. JESSICA DE LOURDES VEGA BALLADARES**, las funciones del cargo como Directora de Atención Integral de Salud, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, conformante de esta DIRESA Tumbes;

Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, establece que el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, compatibles con niveles de carrera del servidor, **la misma que no debe exceder el ejercicio presupuestal vigente;**

Que, mediante la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en **Art. 17°.** - **Eficacia anticipada del acto administrativo.** 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00009 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 04 de enero del 2023.

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00027-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Centralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del 2023, a la **MG. JESSICA DE LOURDES VEGA BALLADARES**, las funciones del cargo como Directora de Atención Integral de Salud, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, conformante de esta DIRESA Tumbes, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

AHV/DG
LRMH/DEA
JMMA/DEGyDRH
CELO/DOAJ

Transcrita para los fines a:

Interesados ()
AIRHSP ()
Remuneraciones. ()
Control de Asistencia
OCI
Legajo
Archivo/.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

Dra. Aniana Ho Valdiviezo
DIRECTORA REGIONAL